

Información en materia de sostenibilidad relativa a los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales

Nombre del producto: Epsilon Fund - Euro Cash

Identificador de entidad jurídica: 549300CK0EJMOWV6RK13

Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852.

Resumen

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales, pero no se compromete a realizar inversiones sostenibles en el sentido del art. 2(17) del Reglamento (UE) 2019/2088. No obstante, el fondo podría invertir en actividades que se consideren sostenibles con arreglo a su política de inversión. Sin embargo, dichas inversiones no son decisivas per se para el logro de las características medioambientales del fondo.

Eurizon Capital S.A. ha adoptado un marco específico que prevé indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza específicos para la evaluación de los efectos negativos sobre la sostenibilidad derivados de las inversiones en función de las características y los objetivos de los distintos productos financieros, que prevén el uso de:

selección negativa de factores de ISR y ASG, con el fin de mitigar los riesgos de exposición a empresas que operan en sectores considerados no «socialmente responsables» (incluida, en particular, la exposición al sector de los combustibles fósiles y al sector de las armas no convencionales) o caracterizados por una gobernanza medioambiental, social o corporativa crítica;

integración positiva de los factores ASG en el análisis, la selección y la composición de las carteras financieras (Puntuación ASG).

Estas estrategias se supervisan mediante límites de inversión específicos que permiten tanto un control *a priori* durante la preparación de las órdenes como un control *a posteriori* durante la valoración de la cartera.

Además, teniendo en cuenta las garantías que ha definido, la Sociedad tiene en cuenta indicadores medioambientales y sociales específicos para la evaluación de las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad provocadas por las actividades de inversión del producto financiero.

Eurizon Capital S.A. utiliza uno de los principales proveedores de información de mercado especializado en cuestiones ASG como fuente de datos para evaluar las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero. En cualquier caso, para minimizar cualquier riesgo de «dependencia excesiva», la Sociedad ha establecido procedimientos especiales para reevaluar la información facilitada por el proveedor.

Eurizon Capital S.A. lleva a cabo una diligencia debida sobre los activos subyacentes al producto financiero, mediante controles específicos tanto *a priori* como *a posteriori* con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias de inversión.

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales, pero no se ha comprometido a realizar inversiones sostenibles de acuerdo con el párrafo 17 del artículo 2 del Reglamento 2019/2088.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

El fondo promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

Sovereign ESG integration: el fondo adopta procesos de selección de emisores gubernamentales que utilizan los indicadores proporcionados por el denominado «Informe de Desarrollo Sostenible», que evalúa los progresos realizados por cada país en la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (es decir: los «Objetivos de Desarrollo Sostenible» u «ODS») promovidos por las Naciones Unidas y también tiene en cuenta los efectos indirectos potencialmente negativos con respecto a la consecución de dichos objetivos; además, se realiza un seguimiento de las principales incidencias adversas medioambientales y sociales sobre los emisores gubernamentales. Este objetivo se alcanza invirtiendo al menos el 70% de los activos en dichos emisores.

Además, el fondo persigue la reducción de las incidencias negativas generadas por sus inversiones, teniendo en cuenta los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad y aplicando las siguientes exclusiones:

Exclusión de sectores: el fondo no invierte en emisores de sectores considerados «no social y medioambientalmente responsables», es decir, (i) en empresas caracterizadas por una clara implicación directa en la fabricación de armas no convencionales; (ii) en empresas que obtengan al menos el 25% de su volumen de negocios de actividades mineras o de producción de electricidad vinculadas al carbón térmico; (iii) en empresas que obtengan al menos el 10% de su volumen de negocios de la extracción de arenas bituminosas.

Exclusión de emisores: además, el fondo no invierte en emisores «críticos» para los que se activa un proceso de escalamiento. Los emisores «críticos» son aquellas empresas con mayor exposición a los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, es decir, con un nivel de calificación de sostenibilidad ASG inferior en el universo de inversión de renta variable y renta fija.

El fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles en el sentido del art. 2(17) del Reglamento (UE) 2019/2088.

Estrategia de inversión

El análisis de los factores ASG es un elemento cualificador de la estrategia del fondo.

El fondo evalúa el perfil ASG de las inversiones de la cartera mediante una metodología de puntuación ASG que cubre, al menos:

- 90% de las inversiones en cada una de las siguientes clases de activos: renta variable de empresas de gran capitalización y deuda soberana de países desarrollados, así como títulos de deuda con grado de inversión (incluidos los instrumentos del mercado monetario).
- 75% de las inversiones en cada una de las siguientes clases de activos: renta variable de empresas de gran capitalización y deuda soberana de países emergentes, renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización, así como títulos de deuda con una calificación inferior a grado de inversión (incluidos los instrumentos del mercado monetario).

Además, el fondo adopta procesos de selección de emisores gubernamentales que utilizan los indicadores proporcionados por el denominado «Informe de Desarrollo Sostenible», que evalúa los progresos realizados por cada país en la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (es decir: los «Objetivos de Desarrollo Sostenible» u «ODS») promovidos por las Naciones Unidas y también tiene en cuenta los efectos indirectos potencialmente negativos con respecto a la consecución de dichos objetivos; además, se realiza un seguimiento de las principales incidencias adversas medioambientales y sociales sobre los emisores gubernamentales. Este objetivo se alcanza invirtiendo al menos el 70% de los activos en dichos emisores.

Además, el fondo no invierte en emisores de sectores considerados «no social y medioambientalmente responsables», es decir, (i) en empresas caracterizadas por una clara implicación directa en la fabricación de armas no convencionales; (ii) en empresas que obtengan al menos el 25% de su volumen de negocios de actividades mineras o de producción de electricidad vinculadas al carbón térmico; (iii) en empresas que obtengan al menos el 10% de su volumen de negocios de la extracción de arenas bituminosas. Además, el fondo no invierte en emisores «críticos» para los que se activa un proceso de escalamiento. Los emisores «críticos» son aquellas empresas con mayor exposición a los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, es decir, con un nivel de calificación de sostenibilidad ASG inferior en el universo de inversión de renta variable y renta fija.

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales, pero no se compromete a realizar inversiones sostenibles en el sentido del art. 2(17) del Reglamento (UE) 2019/2088.

Se considera que las empresas emisoras que no tienen miembros independientes en su órgano de administración no tienen buenas prácticas de gobernanza. Dichos emisores se identifican entre los incluidos en los servicios «MSCI ESG Ratings - World», «MSCI ESG Ratings - Emerging Markets» y «MSCI ESG Ratings - Fixed Income Corporate» de «MSCI ESG Research».

La actividad de supervisión de los emisores corporativos que no respetan las buenas prácticas de gobernanza se produce mediante exclusiones específicas que permiten tanto un control *a priori*, en el momento de la fase de precolocación de la orden, como un control *a posteriori*, en el momento de la valoración de la cartera.

Proporción de inversiones

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales.

Las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales tienen una proporción mínima del 80% del patrimonio del fondo (n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales).

Además, se le informa de que el fondo evalúa el perfil ASG de las inversiones de la cartera mediante una metodología de puntuación ASG que cubre, al menos, (expresado en porcentajes del patrimonio neto del fondo o emisores que conforman la cartera):

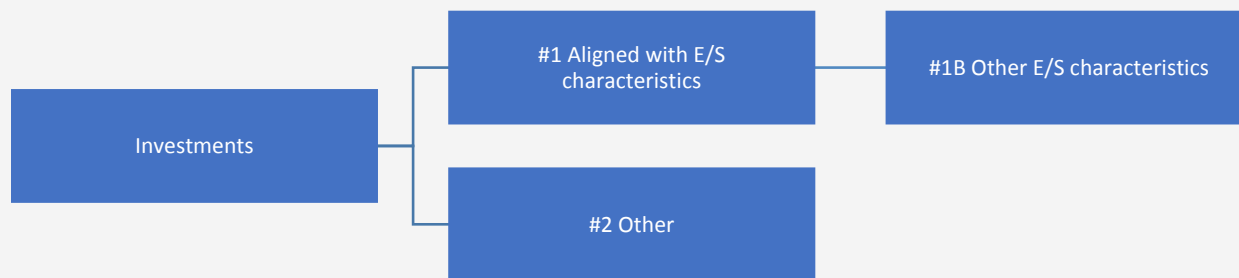
90% de las inversiones en cada una de las siguientes clases de activos: renta variable de empresas de gran capitalización y deuda soberana de países desarrollados, así como títulos de deuda con grado de inversión (incluidos los instrumentos del mercado monetario).

75% de las inversiones en cada una de las siguientes clases de activos: renta variable de empresas de gran capitalización y deuda soberana de países emergentes, renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización, así como títulos de deuda con una calificación inferior a grado de inversión (incluidos los instrumentos del mercado monetario).

El fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles en el sentido del art. 2(17) del Reglamento (UE) 2019/2088.

El fondo no promueve los objetivos medioambientales específicos estipulados en el Reglamento (UE) 2020/852. En efecto, las inversiones sostenibles realizadas por los fondos no contemplan los criterios técnicos de la Unión Europea relativos a las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Actualmente, la proporción de inversiones medioambientalmente sostenibles del fondo en el sentido del Reglamento (UE) 2020/852 es igual al 0%. No obstante, el fondo podría invertir en actividades que se consideren sostenibles desde una perspectiva medioambiental con arreglo a su política de inversión. Sin embargo, dichas inversiones no son decisivas per se para el logro de las características medioambientales del fondo.

Las siguientes inversiones se incluyen en «n.º 2 Otras»: (i) inversiones potenciales en emisores sin puntuación ASG; (ii) derivados para reducir riesgos (cobertura) y costes; (iii) activos líquidos para cubrir pagos corrientes o excepcionales, o durante el tiempo necesario para reinvertir en activos admisibles. Para las inversiones incluidas en «n.º 2 Otras», no existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Eurizon Capital S.A. realiza actividades de seguimiento específicas para la integración del riesgo de sostenibilidad en las estrategias mencionadas, en concreto:

Sovereign ESG integration: por lo que respecta a la supervisión relacionada con la integración de los factores ASG, la actividad se supervisa mediante límites de inversión específicos.

Exclusión de sectores: la supervisión de la coherencia de la cartera con respecto a la lista de emisores que operan en sectores considerados no «socialmente responsables» se lleva a cabo mediante límites de inversión específicos que permiten tanto un control *a priori* durante la preparación de las órdenes como un control *a posteriori* durante la valoración de la cartera. En este sentido, Eurizon Capital S.A. supervisa la ausencia de inversión directa en dichos emisores.

Exclusión de emisores: la supervisión de la coherencia de la cartera con la lista de emisores considerados «críticos» se lleva a cabo mediante límites de inversión especiales que permiten tanto un control *a priori* al preparar las órdenes como un control *a posteriori* al evaluar la cartera. Si se detectan emisores de valores ya incluidos en las carteras de los activos gestionados que tengan una calificación o hayan sido objeto de una revisión de la calificación de sostenibilidad ASG que los sitúe entre los «críticos», Eurizon Capital S.A. decidirá sobre la activación de un proceso de escalada (la denominada «implicación»), teniendo en cuenta también (i) la importancia de las posiciones globales mantenidas por los activos gestionados; o (ii) la exposición en cada activo gestionado. Los emisores «críticos» para los que no se inicie el proceso de implicación se desinvertirán de las carteras gestionadas según el calendario que se considere más adecuado en interés de los participantes/clientes y, en cualquier caso, en el plazo de tres meses desde que se tome la decisión. Si tras 18 meses desde la activación de la implicación no se ha observado ningún efecto positivo o mejora de la calificación de sostenibilidad, Eurizon Capital S.A. decidirá si iniciar el proceso de desinversión de las carteras gestionadas; las desinversiones se realizarán según el calendario que se considere más adecuado en interés de los participantes/clientes y, en cualquier caso, en el plazo de tres meses desde que se tome la decisión.

Métodos

Para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad:

Exclusión de sectores: ponderación en el fondo de emisores de sectores considerados no «social y medioambientalmente responsables», identificados a partir de datos facilitados por proveedores de información ASG y de ISR especializados.

Exclusión de emisores: ponderación en el fondo de emisores con una alta exposición a los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) (es decir: emisores «críticos»), identificados a partir de datos facilitados por proveedores de información ASG especializados.

Sovereign ESG Integration: porcentaje de activos invertidos en emisores gubernamentales que superen la selección basada en (i) los indicadores proporcionados por el denominado «Informe de Desarrollo Sostenible», que evalúa los progresos realizados por cada país en la consecución de los 17 ODS promovidos por la ONU, los efectos indirectos potencialmente negativos con respecto a la consecución de dichos objetivos, así como (ii) las principales incidencias adversas medioambientales y sociales sobre los emisores gubernamentales.

Fuentes y tratamiento de datos

Eurizon Capital S.A. utiliza uno de los principales proveedores de información de mercado especializado en cuestiones ASG como fuente de datos para evaluar las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero. Los datos se obtienen a través de flujos de datos y se reprocessan mediante sistemas propios. El porcentaje de datos estimados depende de las características del emisor y del nivel de interacción entre el proveedor de información y el propio emisor. Además, la Sociedad ha adoptado las garantías adecuadas para asegurar la correcta representación de los datos adquiridos.

Limitaciones de los métodos y los datos

Al utilizar un único proveedor de información, Eurizon Capital S.A. no tiene la capacidad de completar los datos que falten ni de corregir directamente las anomalías cruzando varias fuentes de datos. Además, debe tenerse en cuenta que el proveedor de información no siempre puede verificar los datos con los emisores y, por consiguiente, en algunos casos se utilizan estimaciones o aproximaciones.

Por consiguiente, cuando es necesario, la Sociedad lleva a cabo la verificación de los datos directamente con los Emisores pertinentes mediante actividades de Implicación adecuadas. En cualquier caso, para minimizar cualquier riesgo de «dependencia excesiva», Eurizon Capital S.A. ha definido procedimientos especiales con el fin de reevaluar la información facilitada por el proveedor.

Diligencia debida

Eurizon Capital S.A. lleva a cabo una diligencia debida sobre los activos subyacentes al producto financiero, mediante controles específicos tanto a priori como a posteriori con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias de inversión (véanse los apartados IV «Estrategia de inversión» y VI «Seguimiento»).

Políticas de implicación

Eurizon Capital S.A. tiene un compromiso fiduciario con sus clientes e inversores que le obliga a abordar eficazmente las cuestiones relacionadas con los resultados de las empresas en las que invierte. Para ello, Eurizon Capital S.A. ha adoptado una Política de implicación que ha publicado en el sitio web:

https://www.eurizoncapital.com/-/media/Project/Eurizon/EurizonPortals/EurizonPortalFiles/Sustainability/ENG/ECSA_EngagementPolicy_eng.pdf

Índice de referencia designado

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

27/03/2023